



REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SR. JUAN LUIS AGUILA ROJAS**

DECRETO N°10375 /2023.-

ARICA, 20 de octubre del 2023.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°752 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 11.10.2023, Ordinario N°550 de la Dirección de Tránsito, Orden de Ingreso N°6855599 de fecha 15.06.2023, Solicitud del interesado, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°752 de fecha 11 de octubre 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6855599 de fecha 15 de junio 2023.

Con Ordinario N°550 de la Dirección de Tránsito se solicita instruir la devolución de dinero al Sr. Juan Luis Aguila Rojas, Rut [REDACTED] por conceptos trámite de Licencia de conducir.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. JUAN LUIS AGUILA ROJAS**, Rut [REDACTED] por el valor de \$40.071, correspondiente derecho de licencia de conducir no utilizado, pagado con folio N°6855599, dineros ingresados en las arcas municipales. -

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/SEA/ERCH/llms.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA